



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 189/22 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, a través de la cual solicita el aval para la incorporación de un docente para el dictado de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior autorizó por Resolución N° 322/13 el dictado de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción en la Facultad Regional Santa Fe.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de incorporar un docente al dictado del Curso “Patologías de Estructuras I” contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la presentación y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del cuerpo docente quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Mg. Marco Antonio BOIDI (DNI 21.691.685) para el dictado del Curso “Patologías de Estructuras I” de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción en la Facultad Regional Santa Fe, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por Ordenanza N° 1393, y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el cuerpo académico del Curso “Patologías de Estructuras I” de la carrera de Especialización en Patologías y Terapéuticas de la Construcción en la Facultad Regional Santa Fe quedará conformado de la siguiente manera:

- Ing. María Fernanda CARRASCO (*designada por Resolución C.S. N° 322/13*)
- Dr. Pablo Javier SÁNCHEZ (*designado por Resolución C.S. N° 322/13*)
- Mg. Marco Antonio BOIDI (DNI 21.691.685)

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 605/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior